

Base Promoción Club de Beneficios SCT "Club Clase A – Invierno a toda máquina"

<u>Primero</u>: Empresa Nacional de Energía Enex S.A., RUT N° 92.011.000 – 2 (en adelante "Enex") ha organizado una campaña de promoción que se desarrollará entre los días 01 de junio de 2023 y 31 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive, en las Estaciones de Servicio Shell y tiendas de conveniencia upa! y/o upita adheridas que se detallan en el Anexo N°1 y Anexo N°2 de las presentes bases.

Enex podrá, a su sola discreción, modificar la duración de la promoción, sus fechas de inicio y término, y demás características y condiciones, lo que será comunicado oportunamente al público.

Asimismo, en caso que se agote el *stock* de los productos indicados en las cláusulas siguientes, y/o por causas imprevistas, Enex podrá cancelar o suspender la promoción, lo que también será comunicado oportunamente al público.

<u>Segundo</u>: La promoción consiste en un descuento y/o regalo, según corresponda (en adelante e indistintamente el "premio") canjeable en Estaciones de Servicio Shell y tiendas de conveniencia upa! y/o up¡ta adheridas, dirigida a todos los clientes que realicen cargas de combustible con la tarjeta Shell Card Transporte ("SCT").

Las Estaciones de Servicios donde se emitirán los cupones se encuentran detalladas en el Anexo N° 1; las Estaciones de Servicios donde se podrán canjear los cupones se encuentran detalladas en el Anexo N° 2 de las presentes bases.

1. Descuentos Club de Beneficios SCT "Club Clase A"

Aquellos clientes que utilizando Shell Card Transporte, y que cumplan con los requisitos exigibles por Enex para utilizar correctamente el sistema Shell Card Transporte, efectúen cargas de combustible desde 100 litros en adelante en las Estaciones de Servicio Shell detalladas en el Anexo N° 1, de lunes a viernes, dentro de las fechas de vigencia de la presente promoción, obtendrán un código impreso en su guía de despacho con el cual podrán exigir un 40% de descuento en los siguientes combos y productos (sujeto a disponibilidad de stock en la tienda de conveniencia adherida):

- > Combo "Como en Casa": Plato Preparado + lata o vaso de bebida + café chico americano, cappuccino o latte.
- Combo "Como rey": Hot Dog salsa + lata o vaso de bebida + Papas fritas preparadas o Papas fritas Lays 46gr.
- > Combo "Majestuoso": Sandwich mechada + Lata o vaso de bebida + Papas fritas preparadas o Papas fritas Lays 46gr.



- Combo "El Liviano": ensalada césar o de La Huerta + agua upa! + barrita de cereal upa!.
- Combo "Infaltable": Sandwich frío daily fresh o preparado + Lata o vaso de bebida
 + Muffin.

2. Regalos Club de Beneficios SCT "Club Clase A"

Aquellos clientes que utilizando Shell Card Transporte, y que cumplan con los requisitos exigibles por Enex para utilizar correctamente el sistema Shell Card Transporte, efectúen cargas de combustible desde 100 litros en adelante en las Estaciones de Servicio Shell detalladas en el Anexo N° 1, durante los días sábados y domingos, dentro de la vigencia de la presente promoción, obtendrán un código impreso en su guía de despacho con el cual podrán exigir uno de los siguientes regalos (sujeto a disponibilidad de *stock* en tienda de conveniencia adherida):

- > Un Café mediano
- Croissant jamón queso
- Monster 473 cc (del 01 de junio al 04 de julio)
- Red Bull 250 cc (del 05 de julio al 31 de agosto)

Tercero: Sobre la mecánica de la promoción:

- 1. Los descuentos aplicarán para cualquiera de los combos antes mencionados.
- 2. El canje de los combos, regalos, y tipo de plato preparados estarán sujetos a la disponibilidad (stock) de cada tienda adherida.
- 3. Al cliente se le hará entrega del descuento o regalo contra la presentación del cupón impreso en la guía de despacho. Se deja constancia que el cliente deberá cumplir con las condiciones de uso del sistema Shell Card Transporte para acceder a los premios.
- 4. El cliente no tendrá límite en la cantidad de descuentos o regalos que podrá canjear.
- 5. Los cupones se imprimirán en las guías de despacho a partir del día 01 de junio de 2023 (desde las 00:00 hrs) hasta el día 31 de agosto de 2023 (hasta las 23:59 hrs).
- 6. El canje del premio se podrá realizar única y exclusivamente dentro de los primeros siete días una vez emitido el cupón.
- 7. Enex no será responsable de la disponibilidad y características de los productos en promoción.

<u>Cuarto</u>: Cualquier otro gasto que implique el cobro del premio es de única y exclusiva responsabilidad del cliente.

Quinto: El premio podrá canjearse, siempre y cuando, el producto adquirido y adherido a esta promoción no haya sido obtenido de manera dolosa, fraudulenta o mediante cualquier tipo de engaño. Los cupones que permiten el cobro señalado en la cláusula segunda deberán ser originales, válidos, auténticos y completos; no se aceptarán fotocopias o reproducciones, así como tampoco se aceptarán documentos originales que se encuentren en mal estado, rotos o ilegibles, que tengan rayaduras, enmendaduras o



alteraciones, quedando automáticamente nulos y excluidos de participar en la promoción. El premio sólo se pagará al poseedor de los documentos originales definidos por Enex como válidos para el cobro de los regalos y/o descuentos, por lo que cualquier adulteración o enmendadura invalidará automáticamente el o los documentos para estos efectos, sin derecho a ningún tipo de reclamo, compensación o indemnización.

Sexto: Enex se reserva el derecho a eliminar sin previo aviso o notificación a él o los participantes que cometan algún tipo de fraude (hackers, por ejemplo). Enex se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en la campaña, de utilizar sus fotografías y nombres, y de divulgar los resultados de la promoción, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes. A mayor abundamiento, los participantes, por el sólo hecho de concursar en la presente promoción, autorizan a Enex a producir fotografías y material audiovisual con sus testimonios, imagen, voz, características y atributos personales, capturados en el contexto de la promoción (el "Contenido"), pudiendo reproducir, adaptar, comunicar públicamente, sublicenciar a terceros, distribuir y, en general, utilizar el Contenido, sin límite en cuanto al territorio o número de ejemplares, con el propósito de difundirlo en los medios de comunicación que estime pertinente. Estas autorizaciones se mantendrán vigentes mientras exista el Contenido y no expirarán con el término de la promoción, pudiendo Enex mantener publicado el Contenido en los medios de comunicación autorizados, o republicarlos, si así lo decide. La contraprestación por estas autorizaciones está contenida íntegramente en el(os) premio(s) recibidos por los potenciales ganadores, no teniendo éstos reclamos que formular a Enex por este motivo. De igual forma, los usuarios participantes otorgan autorización sobre los datos personales entrgados en el contexto de la promoción para que Enex pueda almacenarlos e identificarlos en el Contenido y disociarlos. El hecho de participar en la promoción y canjear los premios implica la aceptación de las bases de la promoción y de esta cláusula en particular.

<u>Séptimo</u>: Enex no será responsable si el o los clientes perdieran o sufrieran el hurto o robo de algún documento que les impida realizar el canje del premio, quienes, en consecuencia, perderán su premio. Enex no será responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los clientes, a los demás participantes y/o a terceros en sus personas y/o bienes, debido o en ocasión de la utilización del premio indicado en estas Bases. La sola aceptación del premio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a Enex y sus empresas relacionadas, e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

<u>Octavo:</u> Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas de participación en la promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

Noveno: No podrán participar los funcionarios dependientes o contratistas de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., Inversiones Enex S.A., Empresa de Soluciones Mineras ESM SpA, Dicomac Limitada o de cualquier otra empresa perteneciente al Grupo Enex en Chile;



los dueños de las tiendas de conveniencia adheridos (veáse anexo 1y 2); la agencia de medios HAVAS; la agencia de publicidad PROMOPLAN y DA; la agencia de desarrollo web LINETS Y BBR; los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y los menores de 18 años de edad. Tampoco podrán participar aquellos clientes o usuarios que mantengan deuda vigente con Enex o con cualquiera de sus empresas relacionadas durante la vigencia de la actividad promocional.

<u>Décimo</u>: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases por parte del cliente implicará su exclusión de la promoción y la renuncia al canje del descuento o regalo de forma irrevocable, sin derecho a ningún tipo de compensación o indemnización.

<u>Décimo Primero:</u> Se entenderá que todas las personas que tomen parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho de deducir reclamo u acción de cualquier naturaleza en contra de Enex y/o de sus empresas relacionadas, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

<u>Décimo Segundo:</u> Enex se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases; circunstancias que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en la promoción. Cualquier imagen o publicidad gráfica en la que se muestre alguno de los productos de esta promoción es solo referencial.

<u>Décimo Tercero:</u> Las presentes bases estarán disponibles al público en general en <u>www.enex.cl/promociones</u> y en el Departamento de Asuntos Corporativos de Empresa Nacional de Energía Enex S.A., quedando disponibles en su oficina matriz ubicada en Avenida del Cóndor Sur N° 520 piso 4, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.

<u>Décimo Cuarto:</u> Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Reglamento será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente del Departamento Legal de Enex, o por quien éste designe.

Santiago de Chile, 25 de mayo 2023.



ANEXO 1 Estaciones de Servicios en donde se emitirán cupones en la guía de despacho:

DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Panamericana Norte 3545	Arica	XV
Av. Costanera s/n	Tocopilla	Ш
Antonio Rendic 4561	Antofagasta	ll l
O'Higgins 2280	Iquique	- 1
Av. Playa Brava 1851	Iquique	1
Panamericana Norte Km. 980	Chañaral	III
Balmaceda 4539	Calama	=
Av. O'higgins 234	Calama	
Av. Gonzalo Cerda 1330/Azola	Arica	XV
Cespedes y González 1685	Iquique	1
Genaro Gallo 2361	Iquique	_
Av. Manuel Castillo 2920	Arica	XV
Pedro Aguirre Cerda 8450	Antofagasta	=
Manuel Rodríguez 705/Vivar	Iquique	_
Carretera Huasco 495	Huasco	≡
Av. Freire 310/Romulo	Copiapó	≡
Ramírez 1/Av. Matta	Vallenar	
Balmaceda esq Brasil	La Serena	IV
Ariztia esq La Feria	Ovalle	IV
Av. Alessandri 147	Coquimbo	IV
Panamericana Norte/cruce Peñuelas	Coquimbo	IV
Balmaceda esquina 4 Esquinas	la Serena	IV
Ariztia esq Tangue	Ovalle	IV
Av. Islon/Nicaragua	La Serena	IV
Av. Faustino Sarmiento/esq O'higgins s/n°	Vicuña	IV
Av. Huanhuali s/n° esq Panamericana Norte	La Serena	IV
Circunvalación esquina Chacabuco	Copiapó	III
Panamericana Norte Km. 1354, Sector La Negra	Antofagasta	Ш
Panamericana Norte Km. 806	Copiapó	III
Av. Argentina 1105/Díaz Gana	Antofagasta	
Balmaceda 2408	Antofagasta	II
Ruta 57 CH, kilómetro 79, Sector El Sauce	Los Andes	V
Panamericana Norte Km. 86	Llay Llay	V
Av. Portales 1500	La Ligua	V
Panamericana Norte Km. 108	Hijuelas	V

DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Juan Ladrillero 270	Quellón	X
Av. Barros Arana 1350	Osorno	X
Ogana 799	Coyhaique	XI
Carrera 330	Coyhaique	XI
Camino a Puerto Aysén, Km. 1	Puerto Ayse	XI
Latorre 16, Ruta Costera	Puchuncaví	V
Av. Bernardo O'higgins esquina Yungay	San Felipe	V
Camino a Rapel 2454/Chocalan	Melipilla	XIII
Av. del Valle 2666	Colina	XIII
Av. Manuel Balmaceda 5505	La Serena	IV
Concepción 599	Lago Ranco	XIV
Ruta S-30 04515	Temuco	IX
Ruta Q 97-N, Camino a Cholguán Km 2	Yungay	XVI
Manuel Rodríguez 631	Curacautín	IX
Republica Nº 1100	Limache	V
Camino a Farellones Nº 14.380	Lo Barneche	XIII
Caupolicán Nº 015	Temuco	IX
Camino a Coronel Km. 19	Coronel	VIII
Serrano Nº 701	Lota	VIII
Ruta 5 Sur Km.470 Monte Aguila	Cabrero	VIII
Ruta 5 Sur, Km. 652,35-Pillanlelbun	Lautaro	IX
Av. Los Robles Nº 030	Valdivia	XIV
Panamericana Norte Km. 460, La Herradura	Coquimbo	IV
Santiago Bueras Nº 1080 - sector Curimón	San Felipe	V
Ecuador Nº 122, Huepil	Tucapel	VIII
Ruta v 505 Km. 3,1, Sector la Vara, El Alerce	Puerto Mont	X
Nahuelbuta 01475	Temuco	IX
Pedro Montt / Alessandri 400 (Circunvalación)	Frutillar	X
Ochagavía Nº 13021	San Bernard	XIII
Av.Camilo Henriquez 3160	Puente Alto	XIII
Ruta 5 Sur, Km. 614,4	Victoria	IX
Ruta 5 Sur, Km. 493	Los Ángeles	VIII
Av. Salvador Allende (exTarcicio Valderrama) Nº 444	Illapel	IV
Av. Alessandri N° 1935	San Esteba	V
Carretera Gral. San Martín Nº 0950	Colina	XIII



DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Av. Santa Teresa 133	Los Andes	٧
Manso de Velasco 2009/C. Videla	San Felipe	V
Av. Valparaíso 299	Villa Aleman	V
La Cantera 1955	Coquimbo	IV
Panamericana Norte Km. 265 1/2 sector de Huentelauquen	Canela	IV
Av. Ramón Freire 1551, esq Condell	Quillota	V
Camino a Carampangue Ruta P 20, Numero 159	Arauco	VIII
Almirante Gomez Carreño 3601	Viña Del Ma	V
Av. España s/nº esq Yolanda	Valparaíso	V
Av. Curauma Norte s/nº, esq. Av. Lomas de la Luz; Placilla / Peñuela	Valparaíso	V
Ruta 68 Km. 98,1 N° 1502/Placilla	Valparaíso	V
Av. Borgoño 25640	Concón	V
Av. Barros Luco 1299	San Antonio	V
Walker Martinez 1940/Chacón Zamora	La Florida	XIII
10 De Julio 1254 /Nataniel	Santiago	XIII
Av. Vicuña Mackenna 4735/Virginia	San Joaquin	XIII
Av. Departamental 451/Sta.Rosa	San Joaquin	XIII
Vivaceta 929/Gamero	Independence	XIII
Av. Americo Vespucio 1828 / Rot. Grecia	Peñalolen	XIII
Av. La Dehesa 457	Lo Barneche	XIII
Av. Vitacura 7900	Vitacura	XIII
Av. Gabriela Mistral 03881	Puente Alto	XIII
Av. Americo Vespucio 2503 / General Velásquez	Cerrillos	XIII
Av. Francisco Villagra 5681/A. Vespucio	Ñuñoa	XIII
Camino A Melipilla 11760	Maipú	XIII
José Joaquín Perez 7327/Huelen	Cerro Navia	XIII
Av. Américo Vespucio 2025	Maipú	XIII
Panamericana Norte/Bravo Saravia	Renca	XIII
Av. Américo Vespucio 2005/Sta.Rosa	San Ramón	XIII
Panamericana Norte Km. 20,8 - Lampa	Colina	XIII
San Pablo 8247/Tte.Cruz	Lo Prado	XIII
Ruta 68 Km. 18,5/Caren	Pudahuel	XIII
Av. 21 De Mayo 1191	Talagante	XIII
Av. Vicuña Mackenna 360	Melipilla	XIII
Concha y Toro 02464	Pirque	XIII

DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Av. Viel Nº 1086	Santiago	XIII
O'higgins 308/Las Torres	Quilicura	XIII
Camino a Chicureo s/nº	Colina	XIII
Av. Carlos Pratt 1300	Coronel	VIII
Av. Américo Vespucio 1389/ Gral San Martín	Quilicura	XIII
Av. Vicente Mendez 1344	Chillán	XVI
San Ignacio 2476	San Miguel	XIII
Maipú 305	Linares	VII
Panamericana Sur Km. 21, Nos	Buin	XIII
Av. Gabriela Nº 03040	La Pintana	XIII
Monterrey N° 2987	Conchalí	XIII
Km. 2, orilla del Maule - sector bobadilla	San Javier	VII
Ruta 5 Sur Km. 344, Parral Carretera	Parral	VII
Av. Bernardo O'Higgins Nº 2896 (Chillán Viejo)	Chillán Viejo	XVI
Camino a Renaico Nº 062	Angol	IX
Av. Adrián N° 035	Calera	V
O`Higgins / Balmaceda Nº 9	Rancagua	VI
Eleuterio Ramírez Nº 440 Esq. 21 de Mayo	Victoria	IX
Carretera del Itata Km.65,8	Penco	VIII
Chorrillos N° 1715	San Javier	VII
Ruta V-30, Km. 37,5	Fresia	X
Av. Pedro Montt N° 1501	Santiago	XIII
Manuel Rodriguez Nº 1179	Osorno	X
Camino Internacional Nº 2215, El Claro	Pucón	IX
Camilo Henriquez N° 4443	Puente Alto	XIII
Ruta Q 180, Km. 10.2	Los Ángeles	VIII
Eyzaguirre N° 1300	Puente Alto	XIII
Av. Zapadores Nº 1200	Conchalí	XIII
Ruta 5 Sur, Km. 510	Los Ángeles	VIII
Ruta 41, N° 7801	La Serena	IV
5 de Abril Nº 1290	Maipú	XIII
Aguas Claras N°1681	La Reina	XIII
Los Carerra Nº 1499	Concepción	VIII
Av. Conde de Manso Nº 946	Melipilla	XIII
Ruta 5 Sur Km. 780, Sector El Ciruelo	San José de	XIV



DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Av. Gran Avenida 14151	San Bernard	XIII
Lo Sierra 03150	San Bernard	XIII
Portales 1800	San Bernard	XIII
Panamericana Sur Km. 175	Teno	VII
Las Acacias 828	Las Cabras	VI
Panamericana Sur Km. 40	Paine	XIII
Panamericana Sur Km. 61,9	Mostazal	VI
Arturo Prat 566	Rengo	VI
Panamericana Sur Km. 83	Rancagua	VI
Calera de Tango, Paradero 13	Calera de Ta	XIII
Panamericana Sur Km. 185	Romeral	VII
Panamericana Sur Km. 195	Curicó	VII
Av. Balmaceda 1900	Curicó	VII
Arturo Prat 197	Hualañe	VII
Panamericana Sur Km.340	Parral	VII
Av. Anibal León Bustos 0825	Linares	VII
Panamericana Sur Km.254	Talca	VII
Av. Ignacio Carrera Pinto 482	Talca	VII
Ruta D43 Km 4.5	Ovalle	IV
Camino Internacional 2440, Reñaca Alto	Viña del Mai	٧
Doctor Meza 1520/Almirante Linch	Cauquenes	VII
Arturo Prat 623	San Vicente	VI
Av. Errazuriz 810	Santa Cruz	VI
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 0413	San Fernand	
Av. General Velasquez Km. 5	Pedro Aguirr	XIII
Don Miguel Angel 9175	Lo Espejo	XIII
Av. Ramón Carrasco 217	Concepción	VIII
Camino a Yungay, Km. 4 - Chillán Viejo	Chillán Viejo	XVI
Ruta 5 Sur Km 387	San Carlos	XVI
Av. Vicente Mendez 1182	Chillán	XVI
Ruta 5 Sur Km. 408,5	Chillán Viejo	XVI
Ricardo Vicuña 790/Blanco Encalada	Los Ángeles	VIII
Camino Publico a Nacimiento 199	Nacimiento	VIII
Av. Collin N° 788	Chillán	XVI
Sor Vicenta 2425	Los Ángeles	VIII

DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Pedro de Valdivia Nº 2020	Temuco	IX
Ruta 5 Sur Km. 866, Pichirropulli	Paillaco	XIV
Ruta 5 Sur Km. 767,6, La Paz	Loncoche	IX
Ruta 5 Sur Km. 834	Los Lagos	XIV
Av. Los Heroes 707, Calbuco	Calbuco	X
Urmeneta N° 999	Limache	V
Republica de Chile Nº 0180	Rancagua	VI
Av. Salvador Allende N° 0157	Rancagua	VI
Balmaceda Nº 0111	Curicó	VII
Los Cristales s/n	Longaví	VII
Av. Diego Portales N° 876	La Florida	XIII
Av. Freire N° 16	San Bernard	XIII
Av. Americo Vespucio Norte Nº 931	Huechuraba	XIII
Comercio Nº 637	Requinoa	VI
Santa Rosa Nº 2700	San Joaquir	XIII
Panamericana Norte s/n, Ten-Ten	Castro	X
Alcalde Gilda Díaz de Girón 728, Parcela Nº 14	Paine	XIII
Perez Nº 400	Salamanca	IV
O'higgins 940 esquina Serrano, Gorbea	Gorbea	IX
Julio Buschmann 2429	Osorno	X
Av. Alessandri Nº 1210	Curicó	VII
Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia	Sagrada Fa	VII
Ruta 5 Sur Km. 253 - sector Lyrcay (Hualqui)	Talca	VII
Presidente Ibañez 2002, Esquina Cardonal	Puerto Mon	X
Camilo Henriquez Esquina 18 de Octubre	Paillaco	XIV
Independencia N° 4071	Conchalí	XIII
Ramirez 303	Purranque	X
Comandante Santa Cruz 999	Traiguén	IX
Av. 21 de Mayo 3190	Punta Arena	XII
Av. Pdte. Carlos Ibañez del Campo 05871	Punta Arena	XII
Balmaceda Nº 1314	Punta Arena	XII
Ruta 9 Intersección Prolongación Ultima Esperanza	Puerto Nata	XII
Caupolican 482	Punitaqui	IV
Prolongación Benavente 1735	Ovalle	IV
San José María Escriva de Balaguer 861	Concón	V



DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Av. Libertador Bernardo O'higgins 4502	Estación Ce	XIII
Av. Michimalongo 1120-San Pedro de la Paz	San Pedro d	VIII
Palmira Romano Sur 405/Independencia	Limache	V
Avda. Los Halcones 2250	Lampa	XIII
Avda. Pdte. Jorge Alessandri 26517	San Bernard	XIII
Panamericana Sur Km. 29	San Bernard	XIII
O'higgins 1240 esq. Zenteno	Constitución	VII
Las Violetas 1292, Sector Huertos Familiares	San Pedro d	VIII
Manuel Rodríguez 2175	Chiguayante	VIII
Av. Collao 500	Concepción	VIII
Av. Pedro de Valdivia 904	Concepción	VIII
Paicavi 1122	Concepción	VIII
Los Carrera 420	Concepción	VIII
Autopista Concepción Talcahuano 6461	Talcahuano	VIII
Colon 3300	Hualpén	VIII
Av. Presidente Frei s/n°	Cañete	VIII
Ruta 5 Sur Km 239,5	Talca	VII
Rudecindo Ortega 01651	Temuco	IX
Bulnes 195	Temuco	IX
Villa Alegre 848	Padre Las C	IX
Pedro Aguirre Cerda 320	Valdivia	XIV
Aviador Acevedo 720	Villarrica	IX
Av. Alemania 595	Valdivia	XIV
Av. René Schneider 638/Francia	Valdivia	XIV
Panamericana Sur Km. 1011	Puerto Varas	X
Av. Ricardo Boettcher 238	La Unión	XIV
Av. El Tepual 136	Puerto Mont	X
Av. Gabriela Mistral/Sector Alerce 900	Puerto Mont	X
Patricio Lynch 1015/Arturo Prat	Río Bueno	XIV
Julio Buschmann 2452	Osorno	X
Av. Mackenna 998	Osorno	X
Av. Ramón Picarte 3057	Valdivia	XIV
Av. Colón Nº 1610 esquina Centenario	Puerto Vara	X
Copayapu 5320	Copiapó	III
Pudeto Bajo 1715	Ancud	X

DIRECCIÓN	COMUNA	REGION
Pedro Aguirre Cerda 10615	Antofagasta	II
Serrano 299	Vallenar	III
Copayapu 852	Copiapó	III
Av. Balmaceda 2884	La Serena	IV
Ruta D43 N°1011 Sector Tierras Blancas	Coquimbo	IV
Regimiento Arica 655	Coquimbo	IV
Chorrillos 1250	Coquimbo	IV
Melgarejo 1200	Coquimbo	IV
Maipú 253 al 263 esq Chorrillos	San Felipe	V
Panamericana Norte Km. 118	Nogales	V
Av. Freire 880/El Belloto	Quilpué	V
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 1395	Independent	XIII
Av. Presidente Allende 127/Av. Central	San Joaquir	XIII
Compañía 1940	Santiago	XIII
Panamericana Sur 1737 Km. 20 (Chena)	San Bernard	XIII
Av. Américo Vespucio 1540	Quilicura	XIII
Carretera General San Martín 3256 (calle Esmeralda 676/Coquimbo 0108)	Colina	XIII
7 Abril 2021/Luis Pereira	Lontué	VII
11 Oriente 1505/1567	Talca	VII
Av. San Miguel 3040	Talca	VII
18 Oriente 400 /8 Sur	Talca	VII
Arturo Prat 409	Quirihue	XVI
Mariano Egaña 986	Tomé	VIII
Paicavi 1769	Concepción	VIII
Av. Las Golondrinas 1204	Talcahuano	VIII
Av. Los Rios 801	Laja	VIII
Av. Alemania 470	Los Ángeles	VIII
Colon 1098/Orompello	Los Ángeles	VIII
Panamericana Sur Km. 2 (salida sur Temuco)	Temuco	IX
Recabarren 2530	Temuco	IX
Concepcion 298/Iquique	Osorno	X
René Soriano 2224	Osorno	X
Valdivieso s/nº	Llanquihue	X
Panamericana Sur Km. 1032	Puerto Vara	X
Av. Paseo Pie Andino 4850	Lo Barneche	XIII



ANEXO 2

Estaciones de Servicios en donde se pueden canjear los cupones de la guía de despacho: Para ver detalles de combos y productos a canjear por estación, revisar en: www.clubclasea.cl

				Canje cupones							
DIRECCIÓN	COMUNA	REGION	CANJE	Como en o	Como rey	Mechada	Infaltable	El Liviano	Café gratis	Croissant	Energética
Panamericana Norte 3545	Arica	XV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. Playa Brava 1851	Iquique	I	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. O'higgins 234	Calama	II	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. Manuel Castillo 2920	Arica	XV	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pedro Aguirre Cerda 8450	Antofagasta	II	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Manuel Rodríguez 705/Vivar	Iquique	- 1	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Balmaceda esquina 4 Esquinas	la Serena	IV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. Islon/Nicaragua	La Serena	IV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. Argentina 1105/Díaz Gana	Antofagasta	II	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Balmaceda 2408	Antofagasta	II	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Norte Km. 108	Hijuelas	V	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Norte Km. 265 1/2 sector de Huentelauquen	Canela	IV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Camino a Carampangue Ruta P 20, Numero 159	Arauco	VIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 68 Km. 98,1 N° 1502/Placilla	Valparaíso	V	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Av. Américo Vespucio 2025	Maipú	XIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Norte Km. 20,8 - Lampa	Colina	XIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ruta 68 Km. 18,5/Caren	Pudahuel	XIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 175	Teno	VII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 61,9	Mostazal	VI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 185	Romeral	VII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 195	Curicó	VII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km.254	Talca	VII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ruta D43 Km 4.5	Ovalle	IV	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Av. General Velasquez Km. 5	Pedro Aguir	XIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Don Miguel Angel 9175	Lo Espejo	XIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 16.4	San Bernard	XIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km 387	San Carlos	XVI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 408,5	Chillán Viej	XVI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Avda. Pdte. Jorge Alessandri 26517	San Bernard	XIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 29	San Bernard	XIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



				Canje cupones							
DIRECCIÓN	COMUNA	REGION	CANJE	Como en c	Como rey	Mechada	Infaltable	El Liviano	Café gratis	Croissant	Energética
Ruta 5 Sur Km 239,5	Talca	VII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 1011	Puerto Vara	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Av. El Tepual 136	Puerto Mon	X	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Copayapu 5320	Copiapó	=	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. Manuel Balmaceda 5505	La Serena	IV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Caupolicán Nº 015	Temuco	IX	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Camino a Coronel Km. 19	Coronel	VIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km.470 Monte Aguila	Cabrero	VIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Norte Km. 460, La Herradura	Coquimbo	IV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Nahuelbuta 01475	Temuco	IX	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur, Km. 614,4	Victoria	IX	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur, Km. 493	Los Ángeles	VIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 344 , Parral Carretera	Parral	VII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Carretera del Itata Km.65,8	Penco	VIII	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 780, Sector El Ciruelo	San José d	XIV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 866, Pichirropulli	Paillaco	XIV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 767,6, La Paz	Loncoche	IX	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 834	Los Lagos	XIV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Republica de Chile Nº 0180	Rancagua	VI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Norte s/n, Ten-Ten	Castro	X	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur KM. 195,7. Sagrada Familia	Sagrada Fa	VII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta 5 Sur Km. 253 - sector Lyrcay (Hualqui)	Talca	VII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Av. Pdte. Carlos Ibañez del Campo 05871	Punta Arena	XII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Caupolican 482	Punitaqui	IV	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Pedro Aguirre Cerda 10615	Antofagasta	II	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Ruta D43 N°1011 Sector Tierras Blancas	Coquimbo	IV	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Panamericana Norte Km. 118	Nogales	V	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Sur 1737 Km. 20 (Chena)	San Bernard	XIII	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 2 (salida sur Temuco)	Temuco	IX	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
Panamericana Sur Km. 1032	Puerto Vara	X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI